

Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2533

4 mayo 1984

ESPAÑOL

IN LIBRARY

MAY 7 1984

UN/DA COLLECTION

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2533a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 4 de mayo de 1984, a las 10.30 horas

| | | |
|--------------------|--|---|
| <u>Presidente:</u> | Sr. TROYANOVSKY | (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) |
| <u>Miembros:</u> | Alto Volta | Sr. BASSOLE |
| | China | Sr. LIANG Yufan |
| | Egipto | Sr. KHALIL |
| | Estados Unidos de América | Sr. CLARK |
| | Francia | Sr. SCHRICKE |
| | India | Sr. KRISHNAN |
| | Malta | Sr. GAUCI |
| | Nicaragua | Sr. ICAZA GALLARD |
| | Países Bajos | Sr. VAN DER STOEL |
| | Pakistán | Sr. FAREED |
| | Perú | Sr. ARIAS STELLA |
| | Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | Sr. MARGETSON |
| | República Socialista Soviética de Ucrania | Sr. KRAVETS |
| | Zimbabwe | Sr. MANZOU |

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 11.25 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN CHIPRE

CARTA DE FECHA 30 DE ABRIL DE 1984 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHIPRE ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/16514)

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): De conformidad con decisiones adoptadas en sesiones anteriores dedicadas a este tema, invito a los representantes de Chipre, Grecia y Turquía a que tomen asiento a la mesa del Consejo; e invito a los representantes del Afganistán, Antigua y Barbuda y Yugoslavia a que ocupen los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, los Sres. Iacovou (Chipre), Dountas (Grecia) y Kirca (Turquía) toman asiento a la mesa del Consejo; y los Sres. Zarif (Afganistán), Jacobs (Antigua y Barbuda) y Golob (Yugoslavia) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Quiero informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes de Australia, Ecuador y Sri Lanka, en las que solicitan se les invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con la venia del Consejo, me propongo invitar a los representantes de dichos países a que participen en el debate sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Woolcott (Australia), Albornoz (Ecuador) y Wijewardane (Sri Lanka) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El Consejo de Seguridad reanudará ahora su examen del tema del orden del día.

El primer orador en mi lista es el representante del Ecuador, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

Sr. ALBORNOZ (Ecuador): Sr. Presidente: Saludo a usted en el ejercicio de la Presidencia del Consejo de Seguridad y le agradezco, así como a los demás miembros del Consejo, por haberse deparado a mi país la oportunidad de participar en el debate actual al tenor del Artículo 32 de la Carta.

El problema que ha sido planteado por Chipre ante el Consejo de Seguridad es de interés para la comunidad internacional y preocupa seriamente al Ecuador, porque en él se encuentran involucrados principios que constituyen fundamento esencial de la política internacional de nuestro país y afectan a la autoridad del Consejo de Seguridad, órgano primordial del derecho internacional de nuestro tiempo.

Tales principios son especialmente los de igualdad soberana de los Estados, respeto a la integridad territorial de los Estados, el rechazo a la amenaza o al empleo de la fuerza en las relaciones internacionales, la libre determinación de los pueblos, el desconocimiento de conquistas territoriales obtenidas mediante el uso de la fuerza y la solución pacífica de las controversias. Corolario de estas posiciones es nuestro continuo apoyo a toda acción de la comunidad internacional tendiente a lograr el retiro de fuerzas extranjeras de territorios que no les pertenecen. El Ecuador, al enumerar los casos en que tal retirada se demanda en los debates de las Naciones Unidas, siempre ha citado el de Chipre entre los demás que existen en otros lugares del mundo.

De veinte años a esta parte la Asamblea General y el Consejo de Seguridad han aprobado un buen número de resoluciones sobre esta cuestión, encaminadas a alcanzar una solución justa y duradera, no sólo para beneficio del pueblo chipriota, sino para eliminar una situación conflictiva que entraña un inminente peligro para la paz y seguridad de la región del Mediterráneo oriental, pero, lamentablemente, no han sido aplicadas y es ésta, precisamente, la razón por la cual se ha prolongado la violación de los derechos soberanos de un Estado Miembro de la Organización mundial, hasta llegar a la situación hoy planteada ante este Consejo.

Mi país estima que la cuestión de fondo en esta crisis, que tan gravemente afecta a la población chipriota, al respeto de su independencia, soberanía e integridad territorial, así como a la no injerencia en los asuntos internos de dicho Estado, es la necesidad de un entendimiento, en condiciones de igualdad, entre las comunidades grecochipriota y turcochipriota, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, del cual surja un arreglo pacífico del problema, que asegure el bienestar y una armoniosa convivencia de dichas comunidades.

Desde 1960, en que se creó la República de Chipre, el Ecuador, país también democrático, le ha expresado su solidaridad. El informe al Secretario General del Mediador de las Naciones Unidas, el ex Presidente del Ecuador Sr. Galo Plaza, informe de 26 de marzo de 1965, ya señalaba los criterios acogidos en las resoluciones del Consejo de Seguridad en el sentido de que debe darse una solución al problema chipriota, que se fundamente en la justicia y en los intereses de los habitantes de ese país, a partir de conversaciones entre las dos comunidades que constituyen la población de la isla, sin presión de intervenciones externas y con el auspicio de las Naciones Unidas. No puede haber discusiones libres sobre el destino de un pueblo, así se trate de comunidades distintas, mientras hay presencia de fuerzas extranjeras en su territorio.

La personalidad y la integridad del ex Presidente ecuatoriano, a quien se ha hecho alusión en la mañana de ayer, está por encima de toda suspicacia; por su extraordinaria labor en apoyo de las Naciones Unidas, no solamente en las jornadas de la formulación de la Carta, en la Conferencia de San Francisco, Carta de la

cual fue firmante, sino en las misiones cumplidas, además de en Chipre, en el Líbano y en el Congo, así como su elevada y digna gestión como Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, todo eso ya pertenece a la historia y esas gestiones han sido encomiadas en enaltecedores términos por personalidades respetables y prestigiosas del escenario internacional. Galo Plaza ha sido un Presidente democrático del Ecuador, respetuoso de los derechos humanos y de la soberana expresión de la voluntad de los pueblos a través de elecciones libres, que son base de la contextura política de mi país, que precisamente en digna continuación de todo este proceso volverán a celebrarse el domingo próximo.

En su informe de 1965 el Sr. Galo Plaza demostró su absoluta imparcialidad y su afán por que se lograra una solución al problema de Chipre a base de reuniones de representantes de las comunidades chipriota-griega y chipriota-turca, al tenor del contexto de la resolución 186 (1964) del Consejo de Seguridad, y advirtió que todo acuerdo a que lleguen las comunidades de Chipre debe contar con el apoyo de todas las partes interesadas. Por lo demás, el Sr. Denktas conoció muy bien y trató con el Sr. Galo Plaza, así como el Sr. Galo Plaza trató en Ankara con el Presidente de la República de Turquía, con el Primer Ministro, el Viceprimer Ministro, con el Ministro de Relaciones Exteriores y otros funcionarios, tanto del Gobierno de Inonu, como del que le sucedió. El informe del Sr. Galo Plaza fue ofrecido como "una base para un intercambio de opiniones" y anticipaba que cualquiera solución supondría concesiones de una y otra parte respecto de sus posiciones iniciales. Quienes quieran darle interpretaciones unilaterales deberían analizarlo desapasionadamente y encontrarían el equilibrio y sentido realista que tanto han sido encomiados por cuantos lo han estudiado a fondo y sin prejuicio como un importante documento de las Naciones Unidas, el cual es parte de las múltiples contribuciones que ciudadanos ecuatorianos y nuestro propio país, en su vivir internacional, han sabido aportar como Miembro fundador de las Naciones Unidas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. KHALIL (Egipto) (interpretación del árabe): En nombre de la delegación de Egipto le expreso, Sr. Presidente, el placer que nos embarga al intervenir por primera vez bajo su Presidencia, especialmente teniendo en cuenta su tan conocido tacto, destacada competencia, así como experiencia diplomática, que son garantía de que las deliberaciones de este Consejo serán guiadas a buen término durante el mes de mayo. Asimismo, quisiera expresar nuestro sincero reconocimiento al Embajador Kravets, Representante Permanente de la República Socialista Soviética de Ucrania, por la forma ejemplar en que dirigió los trabajos del Consejo de Seguridad durante el mes pasado.

Deseo comenzar afirmando la importancia primordial que tiene para Egipto el logro de un arreglo permanente, justo y pacífico del problema de Chipre. El interés de Egipto por la estabilidad de Chipre se debe a diversos factores, entre ellos, el de que ambos Estados figuran entre los miembros fundadores del Movimiento de los Países No Alineados y que Chipre es un país mediterráneo, para cuya zona Egipto desea la preservación de la paz y de la seguridad. Esta preocupación conjunta fue expresada en la reciente visita que hizo el Canciller de Chipre a El Cairo.

Egipto siempre ha estado convencido de que la base para dicho arreglo sólo podrá alcanzarse mediante un pleno respeto por la independencia, la soberanía, la unidad y la condición de no alineado de Chipre. Esta posición de Egipto dimana de los principios de la Carta y se basa en las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad pertinentes a la cuestión de Chipre, así como en las decisiones del Movimiento de los Países No Alineados.

A la luz de esos hechos, el pasado noviembre Egipto definió ante este Consejo su clara posición en cuanto a la declaración sobre el establecimiento de una República separada en Chipre septentrional, lo cual constituye un hecho grave en la actual situación. Por las mismas razones, hoy expresamos nuestra gran preocupación por los recientes acontecimientos, especialmente las declaraciones y acciones que están totalmente en discordia con el debido cumplimiento de la resolución 541 (1983) del Consejo de Seguridad.

Esos pasos reducen las perspectivas de lograr una solución permanente, justa y pacífica de la cuestión de Chipre, que creemos debe garantizar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales para las dos comunidades - la griega y la turca - y constituir una base firme para la coexistencia dentro de una Chipre única. Al propio tiempo Egipto ha apoyado, y continúa apoyando, el criterio de que el diálogo y la negociación entre las dos comunidades chipriotas es el único enfoque que puede llevar al logro de ese objetivo, aunque no subestimamos las dificultades que constituyen un obstáculo para ese enfoque.

La delegación de Egipto ha estudiado con gran atención el informe del secretario General que figura en el documento S/16519, especialmente la relación de los constantes esfuerzos para la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas. Los hechos y acontecimientos que se subrayan en ese informe hablan por sí mismos, tal como lo expresa el Secretario General. Asimismo, identifican las razones de la frustración de los esfuerzos constructivos y los empeños sinceros del Secretario General y sus ayudantes. Aquí no podemos dejar de expresar nuestra gran preocupación por la amenaza que ello significa para las propias negociaciones.

Nuestra delegación ha escuchado con atención las declaraciones hechas en este Consejo hasta el momento. Hemos de continuar atendiendo el debate en la esperanza de encontrar el mejor enfoque a fin de identificar la forma más apropiada para que el Consejo ayude al Secretario General a continuar con su misión de buenos oficios.

No cabe duda de que las declaraciones hechas por las partes directamente interesadas exigen que todos hagamos una pausa y reflexionemos, no simplemente para registrar las posiciones o apresurarnos a adotar un criterio que pudiera disminuir las perspectivas de negociaciones en esta etapa crítica de la cuestión de Chipre. En nuestro concepto, esto requiere consideración y reflexión para hallar los mejores medios a fin de restablecer una atmósfera favorable al apoyo de la misión del Secretario General y con miras a preparar el camino para la reanudación de las negociaciones entre las comunidades turca y griega, como asociados que deben vivir en armonía y coexistir en un país único y no dividido.

Mi delegación está dispuesta a cooperar con usted, Sr. Presidente, y demás miembros del Consejo, en un intento de hallar esos medios en un momento muy delicado que todos estimamos está preñado de dificultades, teniendo en mente nuestro apoyo a la declaración del Secretario General en su informe, en el sentido de que la actual situación exige el mantenimiento de un diálogo permanente y la negociación.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al representante de Egipto las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador en mi lista es el representante de Australia a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. WOOLCOTT (Australia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Permítame agradecerle, y por su intermedio a los miembros del Consejo, por haber accedido a mi petición de formular hoy una declaración. También deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de mayo. Su idoneidad, larga experiencia y dedicación son bien conocidas de todos nosotros.

Es para el Gobierno de Australia motivo de seria preocupación el reciente curso de los acontecimientos en Chipre que han hecho necesario que el Consejo de Seguridad se reuniera nuevamente para considerar la situación en esa atribulada isla. Las declaraciones formuladas ayer en el Consejo de Seguridad por el Presidente Kyprianou de la República de Chipre y el Sr. Denktas, dirigente de la comunidad turcochipriota, pusieron de relieve hasta qué punto la situación en Chipre ha derivado hacia lo que podemos describir como un estancamiento cada vez más peligroso y divisivo.

Nuestra participación de hoy en este debate refleja la preocupación que nos embarga ante el curso de los acontecimientos. El interés de Australia y su preocupación por la situación en Chipre quedaron también demostrados por nuestra participación en la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre y en el Grupo de Acción del Commonwealth sobre Chipre, establecido en la reunión de Jefes de Gobierno del Commonwealth celebrada en Nueva Delhi el año pasado.

Cuando el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 541 (1983) en noviembre pasado, el Gobierno australiano esperaba que la misma allanara el camino para una reducción de la tensión en la isla. Lamentablemente, no ha ocurrido así. Por el contrario, se han producido nuevos sucesos que han llevado a un mayor deterioro de la situación.

Lamentamos profundamente el reciente intercambio de embajadores entre Turquía y la llamada República Turca de Chipre Septentrional, lo cual nos parece inconveniente y estéril, especialmente en cuanto al momento a que ha tenido lugar, todo lo cual lo hemos expresado claramente en comunicaciones al Gobierno turco.

Cabe encomiar al Secretario General por haber presentado una vez más al Consejo de Seguridad un informe franco sobre los recientes acontecimientos. Su último informe, sin embargo, es sombrío y su lectura no inspira optimismo. Como él mismo lo dice en su informe: "Los progresos esbozados en este informe no necesitan explicación". (S/16519, párr. 23)

Australia ha apoyado constantemente al Secretario General en sus esfuerzos para alcanzar una resolución de la cuestión de Chipre y continuará haciéndolo. La ideas que ha delineado en su informe merecen a nuestro juicio una atención mucho más detenida de la que ha recibido hasta ahora. Su mandato aún tiene la capacidad potencial de reducir las tensiones en la isla. Su avenencia a proporcionar sus buenos oficios es indispensable y merece el apoyo decidido y unánime del Consejo de Seguridad y de las partes fundamentalmente interesadas. A este respecto, permítaseme expresar con toda sinceridad que el Gobierno australiano considera que sería muy conveniente que el dirigente de la comunidad turcochipriota, Sr. Denktas, volviera a examinar, con un espíritu cooperativo, su relación con el Secretario General.

En su informe el Secretario General describe el continuo despliegue de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre como "esencial". El Gobierno australiano exhorta a las partes principales en el conflicto a que no hagan nada que pudiera poner en peligro la labor para el mantenimiento de la paz y el papel humanitario que lleva a cabo la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre con distinción en ambos sectores de la isla.

La historia de Chipre ha sufrido debido a la intransigencia y falta de confianza en ambas partes. Hemos visto como ello se ha manifestado en el actual debate. EL Gobierno australiano estima que, pese a los recientes reveses, las mejores posibilidades para avanzar hacia un arreglo en Chipre descansan en la renovación de las negociaciones y en los contactos, con la ayuda del Secretario General entre las comunidades grecochipriota y turcochipriota, todo lo cual debería tener en cuenta las legítimas preocupaciones de ambas comunidades. La moderación de ambas partes es un requisito esencial en esta difícil etapa, si es que ha de lograrse algún progreso para alcanzar una solución.

El Consejo de Seguridad tiene una clara responsabilidad en la actual situación. Exhortamos al Consejo a que exprese claramente a las partes la necesidad esencial de que exista comprensión, comunicación y negociación genuinas. Y exhortamos a las partes a que presten oídos a tal llamamiento. Sólo así podrán retornar a la isla la paz y la estabilidad, de las cuales tan poco ha disfrutado durante mucho tiempo.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al representante de Australia las amables palabras que me ha dirigido.

El orador siguiente es el representante de Yugoslavia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a que formule su declaración.

Sr. GOLOB (Yugoslavia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera felicitarlo calurosamente por ocupar el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad. Como Embajador de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, usted es bien conocido en las Naciones Unidas por su sabiduría y sus conocimientos, y todos sus colegas siempre han sentido una alta estimación por usted. Nos agrada mucho que una persona tan eminente y competente ocupe la Presidencia del Consejo durante este mes.

También deseo expresar nuestra gran admiración por la forma en que el Embajador Kravets, de la República Socialista Soviética de Ucrania, dirigió las labores del Consejo durante el mes de abril.

El elemento esencial de la situación en Chipre que el Consejo de Seguridad considera en la actualidad es la unidad, la soberanía, la independencia, la integridad territorial y el carácter no alineado de la República de Chipre, Estado Miembro de las Naciones Unidas y miembro fundador del Movimiento de los Países No Alineados. Además, es parte de la delicada situación existente en la región del Mediterráneo oriental y motivo de las incertidumbres, los desafíos a la paz y las amenazas a la seguridad internacional reinantes en esa parte del mundo.

Inmediatamente después de la proclamación unilateral de independencia en noviembre del año pasado, la Presidencia de la República Federativa Socialista de Yugoslavia formuló una declaración. Cabe recordar que en esa declaración la Presidencia de la República Federativa Socialista de Yugoslavia consideró, entre otras cosas, la reciente situación creada por la proclamación unilateral de independencia de la parte de Chipre ocupada por las fuerzas armadas turcas desde 1974, se expresó que la proclamación unilateral violaba directamente las decisiones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de las Naciones Unidas y obstaculizaba los esfuerzos del Secretario General de las Naciones Unidas tendientes a lograr una solución pacífica para el problema de Chipre mediante negociaciones entre las dos comunidades chipriotas.

La Presidencia consideró indispensable que se realizaran de inmediato nuevos esfuerzos a fin de que se iniciaran negociaciones, en condiciones de igualdad, entre las dos comunidades chipriotas a fin de lograr una solución aceptable para ambas partes, con pleno respeto a la independencia, la soberanía, la integridad territorial, la unidad y la condición no alineada de la República de Chipre, basada en las decisiones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de las Naciones Unidas y en los principios de no alineación.

También cabe recordar que los Jefes de Estado o Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados en su Séptima Conferencia Cumbre, celebrada en Nueva Delhi en marzo del año pasado, reiteraron su plena solidaridad y apoyo con respecto al pueblo y al Gobierno de la República de Chipre y reafirmaron su respeto a la independencia, la soberanía, la integridad territorial y el carácter no alineado de ese país. Los Jefes de Estado expresaron su profunda preocupación por el hecho de que parte de la República de Chipre siguiera bajo la ocupación extranjera y exigieron la retirada inmediata de todas las fuerzas de ocupación como base esencial para la solución del problema de Chipre. En ese momento señalaron que la situación de facto creada por la fuerza de las armas y las medidas unilaterales no debería afectar en modo alguno la solución del problema.

En su resolución 541 (1983), aprobada en noviembre pasado, el Consejo de Seguridad consideró, entre otras cosas, que la declaración unilateral carecía de validez jurídica e instó a que fuera retirada. Pidió al Secretario General, Sr. Pérez de Cuéllar, que prosiguiera su misión de buenos oficios a fin de lograr lo antes posible progresos en la búsqueda de una solución justa y duradera en Chipre. También exhortó a todos los Estados y a las dos comunidades de Chipre a que cooperaran plenamente con el Secretario General en su misión de buenos oficios. La resolución también exhortaba a todos los Estados y a las dos comunidades de Chipre a que se abstuvieran de adoptar cualquier medida que pudiera exacerbar la situación.

Esta solicitud del Consejo de Seguridad recibió el apoyo de toda la comunidad internacional. En aquel momento se esperaba muy fervientemente que se lograría la moderación y el cambio y retirada de la proclamación unilateral de independencia destinada a crear el Estado independiente de Chipre Septentrional. Se esperaba también que los esfuerzos del Secretario General facilitarían el camino al diálogo y a una solución negociada.

Los miembros de las Naciones Unidas no reconocieron a la nueva entidad autoproclamada.

Sin embargo, la exhortación del Consejo de Seguridad no fue escuchada por los dirigentes de la comunidad turcochipriota, quienes han adoptado medidas que violan directamente la resolución 541 (1983) del Consejo de Seguridad y contravienen los esfuerzos del Secretario General. Así, pues, se añadió otro eslabón a la larga cadena de hechos consumados.

Una vez más la política de hechos consumados ha asestado un duro golpe a los esfuerzos tendientes a resolver el problema mediante negociaciones y sobre la base de los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Se está utilizando un hecho consumado como justificación para otro y así el desarrollo de la crisis ha entrado en una malévolamente espiral descendente de acontecimientos.

Sería peligroso acostumbrarnos a prolongadas violaciones de derechos soberanos - en este caso en la República de Chipre - y a que un hecho consumado se añada a otro.

Hay que poner fin a esta espiral descendente, que constituye una amenaza cuyo resultado podría ser la partición de Chipre y que esa isla deje de existir como una entidad unificada. Este y otros aspectos de la crisis fueron destacados en forma muy atinada y efectiva por el Presidente de la República de Chipre, Su Excelencia el Sr. Spyros Kyprianou, en la declaración que formuló ayer ante este Consejo.

Las conversaciones intercomunales y el diálogo constituyen el camino hacia la paz y la estabilidad en Chipre y todas las partes deberían abstenerse de adoptar medidas que puedan hacer que el diálogo sea cada vez menos pertinente y la partición de la República de Chipre más cercana.

El acto de proclamar unilateralmente la independencia y las medidas subsiguientes no promueven de ninguna manera estas negociaciones. Sólo podemos extraer la conclusión de que las medidas que tomaron los dirigentes de la comunidad turcochipriota son intentos por consolidar la base para el desmembramiento de la República de Chipre y hacer desaparecer los fundamentos para el diálogo. Creemos que es indispensable pedir nuevamente la retirada de la proclamación unilateral y de las medidas subsiguientes, y declararlas nulas y sin valor.

Que sepamos, no hay problemas que no puedan ser resueltos mediante el diálogo y, a la larga, ninguno se puede resolver mediante la fuerza y contra la Asamblea General de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad en especial, ni las normas de la comunidad internacional.

Es adecuado que a esta altura insistamos nuevamente en que la solución de este problema se puede basar solamente en la retirada de las fuerzas extranjeras de la República de Chipre y el cese de la ocupación y de la injerencia extranjeras. La presencia de tropas del exterior amenaza con esparcir el conflicto, dando oportunidad para que intervengan otros factores. No habrá fuerzas de fuera que ayuden, y un aumento de la presencia militar extranjera pondrá aún más en peligro la paz y la seguridad en la región.

Consideramos de enorme valor que el Secretario General adopte un compromiso activo ulterior. Su disposición a cumplir la misión de buenos oficios que le confió el Consejo de Seguridad es sumamente bienvenida.

Su último informe sobre la situación da testimonio del hecho de que tiene en cuenta los intereses de las dos comunidades chipriotas sobre la base de su amplio conocimiento de la situación y de las posibilidades de una solución política del problema. Sus iniciativas son indispensables en esta nueva situación, en especial teniendo en cuenta que es imperativo mantener un proceso continuo de comunicación y negociación entre las partes a fin de lograr una solución.

Sin embargo, los esfuerzos del Secretario General sólo tendrán un efecto significativo si concitan el apoyo total y sin ambigüedades de todos, y si todas las partes involucradas muestran voluntad política y de cooperación. Esto implica que cesen con la mayor urgencia todos los actos conducentes a la partición de la República de Chipre y que se ponga fin a la ocupación de una parte del país.

También implica que cesen todos los actos contrarios a la resolución 541 (1983) del Consejo de Seguridad, que exhorta a que se retire la declaración de las autoridades turcochipriotas que tiene por finalidad crear un Estado independiente en Chipre septentrional.

Nos parece de particular importancia que el Consejo de Seguridad actúe urgentemente para proporcionar una solución pacífica sobre la base de las resoluciones ya aprobadas, para impedir todo ulterior deterioro y restaurar la unidad y la integridad territorial de la República de Chipre por medios pacíficos y prestar su apoyo a la soberanía, independencia y carácter de no alineado de la República de Chipre.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al representante de Yugoslavia las amables palabras que me ha dirigido.

Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido una carta del representante de la República Árabe Siria en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que está discutiendo hoy el Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con la venia del Consejo, me propongo invitar a este representante a que participe en el debate sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Invito al representante de la República Árabe Siria a que tome asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. AL-ATASSI (República Árabe Siria) (interpretación del árabe): En primer lugar, Sr. Presidente, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Estamos convencidos de que su experiencia y su competencia le permitirán cumplir a la perfección las tareas que le competen. Representa usted a un país amigo, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, que siempre ha apoyado a los pueblos amenazados por la agresión, en su lucha por la independencia y la libertad.

También queremos manifestar nuestra admiración por la forma ejemplar en que dirigió al Consejo durante el mes pasado su predecesor, el Embajador Kravets, de la República Socialista Soviética de Ucrania.

Después de haber estudiado con interés el informe del Secretario General que figura en el documento S/16519, del 1° de mayo de 1984, nuestra delegación encomia los esfuerzos por él desplegados para aplicar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. También consideramos que sus propuestas, que piden un diálogo a alto nivel, son una iniciativa constructiva para aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad.

La República Arabe Siria espera que se logre una solución global y justa del problema de Chipre sobre la base del mantenimiento de la integridad territorial, la independencia y el no alineamiento de la isla, así como también sobre la base de la aplicación y el respeto de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

El Presidente de la República Arabe Siria declaró al respecto en la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados que se celebró en Nueva Delhi en abril de 1983, cuando se examinó los principales problemas internacionales, que

"... Chipre es un país vecino afectado siempre por la partición, lo cual ha causado graves sufrimientos a su pueblo. Estamos a favor de una solución pacífica que permita que su pueblo recupere la unidad nacional y la independencia total, así como que coexista y coopere con sus vecinos para que se mantenga la naturaleza de no alineado del país. También estamos a favor de las negociaciones intercomunales bajo los auspicios del Secretario General, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas."

El hecho de que Chipre sea un país vecino y no alineado explica el interés que siente mi país por sus problemas. Este interés se debe también a las obligaciones de Siria con respecto a la Carta de las Naciones Unidas y los objetivos y principios del Movimiento de los Países No Alineados.

La preocupación que muestra nuestro país por la continuación de este problema refleja esta posición.

La situación de seguridad en el Mediterráneo es precaria y amenaza estallar en cualquier momento. No es necesario decir que Israel - y detrás de Israel los Estados Unidos de América - pone en peligro la seguridad regional. Ello se agrava debido a la cooperación estratégica entre los Estados Unidos e Israel, su aliado favorito. Recientemente, la Armada de los Estados Unidos y las de otros países se apostaron en el Mediterráneo y, no contentos con el despliegue de fuerza, hasta llegaron a bombardear la población civil de la región.

Por último, mi delegación quiere expresar su preocupación por el hecho de que no haya sido posible solucionar el problema de Chipre de acuerdo a las resoluciones de las Naciones Unidas. Consideramos que las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General adoptadas a partir de 1974 constituyen bases aceptadas unánimemente para resolver el problema de Chipre. Me refiero en especial a la resolución 3212 (XXIX) de la Asamblea General que contiene, entre otras cosas, el principio de negociaciones intercomunales en el contexto de la soberanía, independencia e integridad territorial de Chipre y de la no intervención en sus asuntos internos.

Mi delegación ratifica que debemos continuar realizando mayores esfuerzos a nivel internacional. Esperamos que el Consejo logre una solución justa del problema de Chipre y pedimos a los chipriotas que reanuden las negociaciones intercomunales bajo los auspicios del Secretario General, sobre bases aceptadas por todas las partes. Estas negociaciones deberían emprenderse sobre una base de igualdad, en el contexto de libertad y de las propuestas generales dadas a conocer por ambas partes con vistas a lograr un acuerdo que garantice sus derechos fundamentales básicos. Estas negociaciones deberían asimismo encararse respetando la soberanía, integridad territorial, independencia y carácter de país no alineado de Chipre, de acuerdo a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Agradezco al representante de la República Arabe Siria las amables palabras que tuvo a bien dirigir a mi persona.

No hay más oradores en mi lista para esta sesión. La próxima sesión del Consejo de Seguridad para continuar el examen del tema que figura en el orden del día se celebrará hoy, 4 de mayo, a las 15.30 horas.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.